



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048323/2012, por el cual el Sr. Alejandro Sergio FERENZ, solicita una prórroga para la presentación del Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo le había otorgado oportunamente al alumno una prórroga para la presentación de su Trabajo Final hasta el 31 de Marzo de 2010;

La documentación respaldatoria que justifica lo solicitado a fs. 01 a 08;

Lo informado por la Escuela de INGENIERÍA AERONÁUTICA a fs. 14;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder al Sr. Alejandro Sergio FERENZ, una última prórroga para la presentación de su Trabajo Final de la Carrera de INGENIERÍA AERONÁUTICA, hasta el 31 de Marzo de 2013.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1011 - HCD - 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	VISTADO